



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00164680- -UNC-ME#FCA

VISTO:

La solicitud de la Dirección de la EPG sobre la necesidad de otorgar equivalencias para la adecuación al Plan de Estudio de la carrera Especialización en Reproducción Bovina, de acuerdo a lo dispuesto por Resolución ME N° 2112/19; y

CONSIDERANDO:

Que la presente propuesta es avalada por el Comité Académico de dicha carrera.

Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Otorgar equivalencias al Méd. Vet. Lucas Francisco Rode, DNI: 27.096.716, de acuerdo al detalle adjunto:

CURSO TOMADO (INSTITUCIÓN)	EQUIVALE A:	FECHA DE APROB.	NOTA
Fisiología de la Reproducción de la vaca	Fisiología de la Reproducción de la vaca	09/10/2020	9 (nueve)
Sincronización de celos e inseminación artificial	Sincronización de celos e inseminación artificial	26/02/2021	10 (diez)
Fisiología de la reproducción del toro y evaluación de la capacidad reproductiva	Fisiología de la reproducción del toro y evaluación de la capacidad reproductiva	01/04/2021	10 (diez)
Evaluación de toros y calidad seminal	Evaluación de toros y calidad seminal	07/08/2021	9 (nueve)
Manejo Reproductivo en	Manejo Reproductivo en	13/09/2021	9 (nueve)

rodeos de leche	rodeos de leche		
Palpación y ecografía reproductiva	Palpación y ecografía reproductiva	27/10/2021	9 (nueve)
Transferencia de Embriones y Nuevas Tecnologías	Transferencia de Embriones y Nuevas Tecnologías	25/02/2022	9 (nueve)
Manejo reproductivo en rodeos de carne	Manejo reproductivo en rodeos de carne	21/05/2022	9 (nueve)
Gestión empresarial en sistemas bovinos de producción de carne y leche	Gestión empresarial en sistemas bovinos de producción de carne y leche	16/07/2022	9 (nueve)
Colección, clasificación y transferencia de embriones bovinos	Colección, clasificación y transferencia de embriones bovinos	03/09/2022	9 (nueve)
Clasificación, micromanipulación y congelado de embriones bovinos	Clasificación, micromanipulación y congelado de embriones bovinos	07/10/2022	10(diez)

ARTICULO 2º: Autorizar a la Secretaría Técnica- Administrativa de la Escuela para Graduados ejecutar los procedimientos correspondientes en el sistema de información universitaria SIU-Guaraní, según Plan de Estudio aprobado por Resolución ME N° 2112/19.

ARTICULO 3º: Comuníquese a la Secretaría General y a la Secretaría de Asuntos Académicos. Cumplido vuelva a la Escuela para Graduados a sus efectos.